

Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 49/2014

Ref: Corrección de Comunicado 48/2014

Montevideo, 11 de diciembre de 2014.-

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que se padeció un error de redacción en el reciente Comunicado 48/2014 de esta Área.

El mismo deberá leerse de la siguiente manera:

“La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que, a partir del día 15 de diciembre de 2014, los Certificados identificados en el sistema LUCÍA con los códigos “AFID” y “NAFI”, establecidos en la Orden del Día 15/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, serán transmitidos electrónicamente a la Dirección Nacional de Aduanas desde el sistema de información de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; o a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).”

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Guzmán Mañes
Gerente del Área de Gestión de Comercio Exterior